



BASES DE PARTICIPACIÓN EXPO-COMUNION 2010

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, consciente de la importancia de la promoción y desarrollo del comercio local y dentro de las atribuciones que ostenta como poder público impulsa y crea el marco necesario para la celebración de la **II EDICION DE EXPOCOMUNION 2010**.

La **EXPO-COMUNIÓN** es un evento para que las empresas Gomeras exhiban sus productos a familias y público en general.

Una Actividad que ofrece soluciones e ideas a los padres y familiares.

La **EXPO-COMUNIÓN** reúne la mejor oferta del Comercio especializado en la organización de comuniones y eventos y los mejores profesionales relacionados con estos sectores y ofrecerán en este día a los familiares y acompañantes una oportunidad única de encontrar en una sola ubicación todo lo necesario para el día más importante de sus hijos.

El objetivo de la misma es que a lo largo de un día se habilite un espacio para que los comerciantes de la isla, relacionados con el sector, puedan exponer sus productos y que las familias que se encuentran inmersos en la organización de éste evento sepan y conozcan que en nuestra isla tienen todo lo necesario sin la necesidad de buscarlo fuera de ella. La **2ª Edición Expo-comunión 2010 La Gomera**, al igual que otra feria, es un instrumento de marketing que favorece y acelera los procesos de venta ya que permite establecer contacto con un gran número de clientes actuales y potenciales, pudiendo ser considerado como un mecanismo para que las empresas participantes accedan a un público más amplio o a otra zona de venta de la isla.

BASE 1ª- OBJETO

El objeto es la regulación del procedimiento de adjudicación a los participantes de los diferentes stands y su respectiva colocación.

BASE 2ª- PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas físicas y jurídicas que a la fecha de presentación de las solicitudes cumplan los siguientes requisitos:

- Estar dado de alta en el I.A.E en alguno de los epígrafes comprendidos en el sector comercio y con aquellos correspondientes al sector servicios que estén relacionados con el comercio.
- Estar al corriente de pagos en las obligaciones con las distintas Administraciones Públicas.



BASE 3ª- Características

La Feria dispondrá de **stand** distribuidos por sectores.
Los stands estarán numerados del 1 al 30

BASE 4ª- Procedimiento

1. Presentación de solicitudes y documentación a aportar:

Las solicitudes se presentarán en el **Registro de entrada del Cabildo Insular** acompañándose la siguiente documentación, bien en el momento de presentación de la solicitud o en el plazo de los 5 días siguientes a la misma:

- Declaración Censal de estar dado de alta en el IAE.
- Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

2. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será desde las 8:00h del día 11 de Marzo de 2010 hasta las 15:00 del día 18 de Marzo del presente año.

3. Criterios de Selección de los participantes.

De las solicitudes presentadas serán seleccionadas 30 correspondientes al nº de stands disponibles para la presente edición de la **II Edición Expo-Comunidad 2010 La Gomera**.

Para realizar la selección se procederá a clasificar las solicitudes en alguno de los siguientes grupos de actividad que tendrá una cuota de presencia en la feria proporcional a su volumen.

SECTORES

- Textil, Confección
- Calzado
- Fotografía
- Droguería, Perfumería, Mercería
- Joyería, Relojería, Artículos regalo
- Ópticas
- Viajes
- Papelería
- Decoración
- Informática
- Juguetes y Artículos de deporte
- Catering

En el caso de que las solicitudes presentadas sean más de 30, la selección se hará atendiendo al orden de llegada de las mismas.

4. Resolución del Procedimiento



El procedimiento quedará resuelto el día 22 de Marzo, cuando se le pondrá en contacto con los solicitantes, para confirmar su participación en el evento.

5. Publicación

Los resultados del proceso definitivo de selección se le notificará por escrito o con llamada telefónica al interesado.

BASE 5ª-INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR EL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA.

El Cabildo Insular facilitará las siguientes infraestructuras y servicios:

- 1.Instalación de carpas y material (tablones, burras, estanterías, sillas y Biombos) según disponibilidad.
- 2.Acometida eléctrica, en función de las necesidades de cada stand.
- 3.Sistema de megafonía con cobertura a todo el evento.
- 4.Instalación y adecuación de accesos.
- 5.Iluminación general del evento.
- 6.Programa de identidad del evento, así como aplicaciones tales como cartelería, cuñas radiofónicas..

BASE 6ª-OBLIGACIONES DE LOS EXPOSITORES

1. Respetar las normas para el correcto funcionamiento de la Feria.
2. Mantener un mínimo de calidad en el diseño, la decoración y la gestión del espacio expositivo que le haya sido asignado.



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

**II EDICIÓN EXPOCOMUNIÓN 2010 - LA GOMERA
EL 28 DE MARZO DE 2010**

D. _____

EMPRESA: _____ CIF: _____

DOMICILIO: _____

CP: _____ POBLACIÓN: _____ PROVINCIA: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____ MÓVIL: _____

EMAIL: _____

PRODUCTO A EXPONER: _____

FIRMADO: